



VISTO:

Que por expediente N° 28-2018-00154 se tramita la instalación de la red de datos y electricidad en el espacio físico que ocuparán las carreras virtuales y el Área de Articulación y Complementación Docente de esta Facultad -Contratación Directa N° 05/2018-; y

CONSIDERANDO:

Que dicha compra se registrará conforme con las disposiciones de la Resolución N° 909/16-CS Artículo 1° inc. b) Contratación Directa -Trámite Simplificado- Anexo II;

El informe N° 019/18 de la División Contrataciones a fojas 08;

**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 R E S U E L V E :**

- Art. 1°-** AUTORIZAR al Área Económico-Financiera a efectuar la Contratación Directa N° 05/2018 para la instalación de la red de datos y electricidad en el espacio físico que ocuparán las carreras virtuales y el Área de Articulación y Complementación Docente de esta Facultad, según lo tramitado por expediente N° 28-2018-00154.
- Art. 2°-** ADJUDICAR la Contratación Directa N° 05/2018 a la firma "**Nortel Telecomunicaciones**" para la instalación de la red de datos y electricidad por la suma de \$ 46.210,00 (PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ), de conformidad con el detalle obrante a fojas 08 del expediente N° 28-2018-00154.
- Art. 3°-** AUTORIZAR al Área Económico-Financiera a abonar a la firma "**Nortel Telecomunicaciones**" la suma de \$ 46.210,00 (PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ) que demandará el cumplimiento de la presente Resolución imputándose la suma de \$ 16.000,00 (PESOS DIECISEIS MIL) a la Partida 3-34-349 "Otros no especificados precedentemente" y a la Partida 2-29-293 "Útiles y Materiales Eléctricos" el importe de \$ 30.210,00 (PESOS TREINTA MIL DOSCIENTOS DIEZ) de los fondos provenientes de la Contribución del Tesoro Nacional al presupuesto vigente de la Facultad de Humanidades.
- Art. 4°-** Registrar, comunicar y, cumplido, archivar.

Confeccionó
dc
Supervisó
Fiscalizó
Registró

Hugo Edgardo GARCÍA LOZA
 Director Gral. Coord. Administrativa

Prof. Aldo Fabián LINERAS
 DECANO

Soporte Magnético 0132

Resolución N° **132 / 18** -D
06 MAR 2018

"Donar órganos es donar esperanza"